LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

***NO.* 1237:::::*BUENOS AIRES, LUNES* 7 *DE ENERO DE* 1828**

ALMANAQUE.

Dia 7--San Julian M.

☉ Sale á las 4-54—Se pone á las 7-6
Luna cuarto meng el 10 á las 3 y 10 min de la mañana.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1	8	16	24
id del Perú, el	3	10	18	26
id de Sta. Fé, el	5	12	19	27
id de la Banda Oriental y egército nacional	2	9	16	23
id de la Magdalena el				9
id de las Guardias del Sud el....				12
id id del Oeste el				15
id de los pueblos del Norte ...				19

Aviso.

SE necesita un secretario para la Sala Argentina. La persona que tenga las aptitudes necesarias, ocurra á dicho establicimiento calle del 25 de Mayo. Dic. 27 tfc.

Se vende

UN criado de todo servicio de campo en la cantidad de 400 ps. moneda corriente: El que lo necesite ocurra a la calle de la Reconquista No 107 Ero. 5 3p

Se venden.

TRES octavas partes que tiene un individuo en una Sociedad de escelentes tierras en el Entre Rios con títulos y papeles satisfactorios: los terrenos existen en los distintos puntos, a saber:

Sobre el Gualeguay—25 leguas cuadradas

Sobre el Paraná un poco al Norte de la Bajada—5 leguas de frente (con corta diferencia) por 1 y media y 2 leguas de fondo, dividido al frente por un pequeño terrenito que se espera comprar.

Sobre Noboya—5 leguas cuadradas de modo que siendo como 36 leguas cuadradas, corresponde al interes que se oferta en venta 14 y 2 octavas leguas que se ofrecen cómodamente si se indaga en esta Imprenta por su dueño Ero 5

Aviso.

SE saca a remate en la Colecturía general, 85 madejones hilo de acarreto con dos arrovas, una bolsita de comino con media arrova 47 quesos chicos, 4 azadas, un rollito de jarcia con media arrova, y tres barras jabon, que han caido en comiso por haberse dasembarcado clandestinamente del corsario nacional Rayo Argentino, tazado tod en 140 ps. Los que quieran rematarlos dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas a dicha oficina hasta las 12 del dia 12 del corriente mes, en la inteligencia que no serán admisibles las que contengan la oferta indeterminada de mayor cantidad sobre la propuesta mas ventajosa, y que hecho el remate no se hara lugar a la menor aleracion en los términos de él. Ero. 5

Se vende

UN hermoso carro nuevo, y de última móda, y por un precio moderado, quien se interese en su compra puede ocurrir a la calle de la Florida No 223. Ero. 5 6p

Se necesita

UN mozo apto para despacho de una pulperia en la esquina No. 51 calle de la Victoria dos cuadras para el campo: el que e encuentre con buenas recomendaciones se odrá presentar, que sin este requisito será scusado Ero. 5 3p

Se venden.

UNA mesa de villar completa, un piano y un órgano. Calle del 25 de Mayo No. 76. Ero 5 5p

ACADEMIA ARGENTINA.

Calle del Perú No. 114.

LOS SS. Ramsay y Hull celebran esta ocasion de tributar sus reconocimientos a los Padres de Familia que se han dignado honrarles con la educacion de sus hijos, y vuelven a prevenir al público que sus miras abrazan *el idioma del pais. gramática, el escribir, aritmética, teneduria de libros, geografia matemática. algébra, Ingles, Frances, Latin y dibujo* con los principios de *la moral y doctrina cristiana*

Actualmente tienen clases de varios progresos en el *idioma del pais, gramática, el escribir aritmética, geografia é ingles*, y el Miércoles 2 del entrante de Enero daran principio a la enseñanza de *Latin*, como igualmente a la misma fecha abrirán las clases del Frances y dibujo bajo la superintendencia de Maestros aptos. Con estos arreglamentos, los dichos Preceptores se lisongean, que su establecimiento quedará uno de los mas perfectos del dia, y merecerá la consideracion de los interesados en la verdadera ilustracion del Pais

Enseñanza sin casa y comida	6 $	or mes.
Medios pupilos	17	id. id.
Pupilos enteros	30	id. id

Los alumnos del Frances y dibujo aumentaran dos pesos por cada uno de estos ramos Dic 24

REMATE.

SE saca a remate por el dia 9 de Enero proximo los artículos siguientes que han sido detenidos por el Resguardo en la Ensenada, salvados del bergantin presa Suceso, a saber:

Dos piezas de sinta para sinturon con 214 vs. tazada cada va. a 8 rs., importa..............	214 $
Una pieza de fleco angosto con 33 vs. a 7 rs. vara..........	28 7
Dos id puntilla do oro falso conteniendo 150 vs. a 4 rs. vara importan....................	75
	317 $ 7

Los que quieran rematarlos dirigiran sus propuestas cerradas y firmadas a la Colecturia general hasta las doce del dia anunciado, previniéndose que para ser admisibles no contendrán la oferta baja de mayor cantidad sobre la propuesta mas ventajosa, y las que se presenten del modo indicado, se publicaran a dicha hora quedando el remate por la mas alta Buenos Ayres Dbre. 29 de 1827

CAVIA

AVISO.

SE saca a Remate en la Colecturía General un cajon caido en comiso con 21 pares botas y un par de zapatos de cargazon, tazadas aquellas a 15 ps. el par y estos a 6 ps. que hacen la suma de 321 ps. Los que quieran rematarlos dirijiran sus propuestas firmadas y cerradas a dicha oficina hasta las 12 del dia 10 del mes entrante, en la inteligencia que no serán admisibles las que contengan la oferta indeterminada de mayor cantidad sobre la propuesta mas ventajosa y que hecho el Remate no se hará lugar a alteracion alguna en los términos de ella.

Buenos Ayres Dbre. 29 de 1827.

CAVIA.

Se vende:

UN establecimiento de campo a una legua de esta ciudad, al S. O. tiene una hermosa y cómoda casa, con oratorio, dos hornos de ladrillo, piletas para Saladero, algun monte y como 25 cuadras de terreno todo zangeado.

Una casa a distancia de 4 y media cuadras de la Plaza de la Victoria, bien edificada y al gusto moderno.

Otras varias casas en diferentes puntos de la ciudad. Y varias quintas al Sud y al Norte de esta.

500 redomones vacunos de 3 años para arriba, a entregar en todo el mes de Mayo proximo entrante.

Ocúrrase al escritorio del Corredor de No. D. Felipe Somoza calle de la Florida No. 4. Ero. 3—6s

INTERIOR.

ENTRERIOS.

Capitulo de Carta.

En cuanto á Portugueses nada sabemos por que estos dias no se ha tratado sino de nosotros mismos. El caso tampoco era para menos, sin embargo las disposiciones y probabilidades de espedicion al continente siguen con mayor empeño. Mas de mil hombres estan prontos para marchar al toque de clarin; faltan solo armas y algun dinero por que no sería prudente hacerlo pesar todo sobre los pueblos del transito: pero si ni esto se consigue V. crea que por aca se hará todo pobremente pero con gusto y decision que es lo que sobra a las gentes de Entre-rios cuando se habla de guerra con el Brasil.

Mucho deseamos el regreso de D. Fructoso y que su comision tenga el resultado que tanto necesitamos, pues enverdad mucho me temo que en esta campaña los Orientales se queden sin vacas.

CORRESPONDENCIA.

SS. *EE. de la G. M.*

Señores.

Poco amigo de llamar sobre mi la atencion del público, no es sin repugnancia que suplico á Vds. se sirvan insertar en el proximo número de su periódico la esposicion siguiente, que me es arrancada por la dura necesidad de poner un freno á la mordacidad de ciertas gentes, siempre dispuestas á detractar la opinion de algunos individuos señalados en este pais como el blanco de sus tiros ponzoñosos.

La muerte prematura de la Señora Doña Micaela Mariño, ha dado lugar á que se repita con algun valimiento, en el circulo de los ociosos, que por desgracia abundan en nuestro pais, que aquel lamentable suceso ha sido producido, ó al menos preparado por la impresion que le hizo á dicha Señora, *una carta grosera* que recibió de mi, con un reclamo infundado; y para que el público conozca todo lo que tiene de absurdo, este ataque, debo referir el hecho en que se quiere fundar, su origen bastardo.

En una liquidacion de cuentas con D. Braulio Costa de este comercio en Junio de 1823, recibí de este señor letras á cargo de la señora de Mariño por la suma de 2, 325 pesos, pagaderas en Noviembre del mismo año; y habiendolas presentado al vencimiento para su cobro, me suplicó dicha señora le diese alguna espera, porque se hallaba algo apurada en aquel tiempo. Accedí gustoso á sus deseos, por considerarla justamente acreedora á este pequeño favor, y esta dilacion se prolongó insensiblemente hasta el mes de Noviembre de 1825. Entonces mandé decir á la señora de Mariño, que deseaba terminar al fin este asunto, y que me aceptase ó uno, dos ó tres meses, como mejor le pareciera, nuevas letras negociables en la plaza; mas la señora interpuso de nuevo los respetos de la amistad para lograr un plazo mas largo, y me allané á concederle el de dos años con tal que me afianzase la deuda con hipotecas. Opuso á ello alguna resistencia, pero convencida al fin de la justicia de mi reclamo, y penetrada sin duda tambien de las consideraciones que me habia siempre merecido, consintió en otorgarme una escritura. En esta, se incluyó igualmente la suma de 2, 229 pesos 3 reales, que adeudaba a D. Braulio Costa; y para darle una última prueba de nuestros miramientos para con ella, estipulamos que los intereses que nos deberia abonar, serian del seis por ciento al año; cuando el redito corriente en aquella época era del *dos por ciento mensual.*

La escritura se venció el primero de Diciembre último, y la señora de Mariño, mandó á mi casa el dia siete del mismo mes $5,100 7 reales en moneda corriente, para pago de su obligacion, é intereses devengados, y recogió un recibo provisional.

Asi que llegué, me dieron cuenta de haberse recibido aquella suma, é inmediatamente dirigí á aquella señora la carta que sigue.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1827.

Señora de mi mayor aprecio.

Etchegaray me ha informado de haber cobrado de V. en papeles del Banco, el importe de su obligacion escriturada á mi favor y á la de D. Braulio Costa, y me creo en el caso de deber prevenirle á V. que hallandose pendiente ante la H. S. un recurso elevado con el objeto de conseguir la revocacion del decreto que manda se paguen en moneda metálica aquellas sumas espresadas así en

los descuentos, no podemos ni el Sr, Costa ni yo, mientras ese asunto no se decida, cancelarle á V. difinitivamente su escritura.

Estoy lejos de creer, señora, que nuestro reclamo á este respecto tenga lugar porque espero que la sala anulará una disposicion tan funesta al comercio en general; mas V. se persuadirá facilmente, que si contra mi esperanza, ella fuese ratificada, podria verme en la precision de cubrir tambien algunas sumas en metalico, y que en tal caso mi accion contra V. seria naturalmente justificada.

Me lisongeo que V. se penetrará del verdadero espiritu de esta carta, y en esta confianza, tengo el honor de ser de V. atento servidor--

Q. S. P. *B*.

La misma noche vino la señora á mi escritorio, mas no me encontró en el, y el dia siguiente mandó una carta, manifestandome que de "ningun modo queria aguardar la resolucion de la H. S." y pidiendome le mandase el voleto de cancelacion. Volvi á contestarle lo que sigue.

Buenos Aires Diciembre 11 *de* 1827

Mui señora mia.

Por la apreciable carta con que se sirvio V. favorecerme ayer, veo quanto me manifiesta V. en órden á la cancelacion de su escritura a favor mio y de D. Braulio Costa; y siento tener que decirle á V. en contestacion, que en nada puedo alterar la resolucion que le indiqué á V. sobre este particular, en mi anterior del 7 del corriente, qualquiera que sea por otra parte mi opinion respecto del decreto á que mi mencionada carta hace referencia.

Tengo el honor de ser de V. señora, atento servidor--

Q. S. P. *B*.

En este estado quedó el asunto, y nada mas há ocurrido en el, sino algunas esplicaciones entre la señora D. Micaela y D. Marcelino Carranza interesado en el negocio: esplicaciones que no tubieron, ni pudieron tener resultado alguno, puesto que mi reclamo no tiene lugar sino para despues de la resolucion de la H. S sobre la cuestion a que se refieren mis cartas.

Yo abandono sin añadir observaciones esta esposicion al juicio del público. La parte sana de él, que la lea, apreciandola en su justo valor me hara justicia; y yo no debo ocuparme del dificil empeño de destruir los ataques de la maledicencia que desgraciadamente ha cundido tanto en mi pais, desde algun tiempo a esta parte.

Buenos Aires Diciembre 4 *de* 1827.

FELIX CASTRO.

LA GACETA.

BUENOS AIRES 7 DE ENERO DE 1828

JUNTA PROVINCIAL.

Sesion del 3.

Reunidos los señores Representantes en su sala de sesiones, &a. El Sr. Presidente proclamó la sesion está abierta. Fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Se leyó una nota del crédito público y caja de amortizacion con la que elevaba el estado demostrativo de sus operaciones perteneciente al último mes de Diciembre Se mandó archivar. La comision de hacienda presentó despachados los proyectos elevados por el Gobierno reglando las leyes de aduana y patentes para el presente año, y al mismo tiempo presentaba el siguiente proyecto de ley.

Art. 1. Las tierras de pan-llevar de propiedad pública se darán en enfiteusis por el término de 10 años contados desde 1 de Enero dè 1828.

2. El cánon será el de un dos por ciento sobre su avaluacion.

3. Cada cuadra cuadrada de á cien varas de lado, se avaluara á 10 pesos.

4. Los enfiteutas de fecha anterior á esta ley que se hallasen con las tazaciones de sus enfiteusis aprobadas, serán libres para sujetarse á ello.

5. El Gobierno procederá á vender en pública subhasta las tierras de quinta ó chacara que no compongan una estension igual ó mayor á diez cuadras cuadradas de á cien varas

6. El producto de la venta de las tierras á que se refiere el artículo anterior, será destinado á aumentar el fondo de amortizacion del crédito público.

7. Se asigna para solares y terrenos de agricultura una estension de tierras de cuatro leguas cuadradas para cada uno de los pueblos de campaña, y cien para esta capital, y sus pueblos circunvecinos, con arreglo á las demarcaciones que se han hecho é hiciesen para este objeto.

8. Cumplidos los primeros diez años se renovarán las contratas. El valor de las tierras se fijará préviamente por la ley, y el canon de dos por ciento establecido por el artículo 2 sera inalterable.

Se anunció que se imprimiria y repartiria en oportunidad.

El Sr. Anchorena en seguida presentó el siguiente proyecto de ley.

Art. 1. En cada uno de los puntos que forman la nueva linea de fronteras, se reservará la area de tierras que se comprenda tirando un radio de cinco leguas á cada rumbo, y no se admitirán denuncias para enfiteusis sobre ella.

2. Las tierras de que habla el artículo anterior, se repartirán exclusivamente á los militares del ejército y milicia, y á los vecinos que concurriendo á establecer las guardias hubiesen estado en ellas al menos un año, ó hubiesen prestado algun servicio distinguido en dichos establecimientos.

3. El repartimiento será por cuatro periodos enfiteuticos libre del canon, y no se dará mayor estension que una suerte de estancia de media legua de frente, con legua y media de fondo.

4. En las tierras que se encuentren contiguas á la area que designa el artículo 1, y que no hubiesen sido denunciadas, no se admitirá desde hoy denuncia, hasta despues de tres meses de establecidas las fronteras.

5. Pasado el término del artículo anterior, serán por seis meses mas preferidos en las denuncias de dichas tierras los gefes y oficiales del ejército y milicia, que hubiesen servido en el establecimiento de las guardias, y los vecinos que ó hubiesen hecho algun servicio distinguido para ellas.

6. No se admitirá denuncia por estencion de mas de seis leguas cuadradas.

7. Las denuncias pendientes sobre las tierras de que habla esta ley, quedan sin efecto.

Fundado que fué este proyecto y suficientemente apoyado se destinó a la Comision de Hacienda. En seguida se dió cuenta de haber despachado la Comision de Peticiones las actas de elecciones practicadas ultimamente en la ciudad, San José de Flores y el Departamento de San Vicente, en las que aconsejaba su aprobacion El Sr. Presidente anunció que era practica constante de la Sala que estos asuntos se considerasen sobre tablas, y habiendose acordado asi, fueron aprobadas sin haber habido oposicion alguna y se retiraron los Srs RR. al cuato intermedio, anunciando el Sr Presidente que en la hora siguiente habria sesion secreta para los tratados con la provincia de Corrientes.

Una zumaca que, hace dias, salió del Salado con destino a este puerto, fué arrojada a tierra cerca de la Colonia, é incendiada, La tripulacion ha llegado a esta.

La escuadra bloqueadora ha sido reforzada y actualmente consta de 14 buques. El Sabado se hallaba fondeado entre ellos un bergantin goleta americano.

El Contingente de tropas de la provincia de San Luis ha llegado a esta capital

Documentos Oficiales.

Goleta Maldonado,
Los Pozos. 4 *de Enero de* 1828.

El que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del Sr. Ministro de Guerra y Marina, de haber recibido avisos de la capitania del puerto el 3 del corriente á las seis y media de la tarde, de llevarse un corsario enemigo una balandra. En el momento, me hice á la vela con once buques en perseguimiento del corsario; el que consegui apresarlo á las once y media de la mañana de la fecha, á la vista de la Colonia, con la presa que habia tomado, cargada de leña, nombrada el Bote Laura, y el corsario la ballenera Mosquito, la que se componia su tripulacion de diez hombres, incluso el patron; y su armamento de diez fusiles, siete pistolas, cuatro sables, dos cartucheras, y treinta y cuatro paquetes de cartuchos de fusil y pistola; y adjunto á V. S. la patente é instrucciones del corsario. El dia de la fecha viniendome de vuelta de la Colonia para Buenos Ayres, á las cuatro de la tarde aviste la escuadra enemiga en la canal esterior, que se componia de dos corbetas, cuatro bergantines, un bergantin goleta, y cuatro goletas, la que esperé, y nos tiroteamos por espacio de veinte minutos; y no permitiendome el tiempo por la mucha mar, como tambien haber perdido la Sarandi el Bote represado, por que lo trahia á remolque, el que fue tomado por un bergantin enemigo: mas siendo su remolque corto fue pasado dicho Bote por ojo el que se fué á pique, segun me ha noticiado el comandante D. Tomas Espora, por lo que tube á bien retirarme sin averia alguna, y el enemigo efectuó igualmente lo mismo. El que suscribe saluda al Sr. Ministro á quien se dirige con su mas alta consideracion y aprecio.—W. BROWN.—Sr. Ministro de Guerra y Marina, D. Juan Ramon Balcarce.

—

Goleta Maldonado,
Los Pozos, 5 *de Enero de* 1828.

Con esta fecha pongo á disposicion del Sr. Comandante General de Marina, el patron del corsario enemigo Mosquito, Antonio Joaquin de Silva, que fue tomado sobre la Colonia el 4 del corriente, quedando abordo de la escuadra los nueve individuos de su tripulacion hasta nueva resolucion del Gobierno.— Dios guarde á V. S. muchos años. —— W. BROWN.——Sr. Ministro de Guerra y Marina.

AVISOS NUEVOS.

Aviso al público.

SOBRE BAÑOS.

ESTOY informado que ciertas personas mal intencionadas andan esparciendo por todas partes unas cuantas falsas imputaciones contra la utilidad, la buena disposicion y el aseo del establecimiento de *Baños Públicos* que tengo establecido en esta ciudad, y para que no logren alucinar enteramente a algunas personas crédulas y de buena fé las cuales se hallan siempre prontas a dejarse persuadir por los que se hacen un gusto de desacreditar cuanto bueno pueda existir.

Como las órdenes de la Policí no me han permitido usar del mismo medio de los otros paises para derramar las aguas, muchos han pensado que yo las empleaba dos veces de seguida: aquí lo niego absolutamente y prometo abonar 500 pesos a quien me pueda probar la verdad del hecho. Sé me permitido esperar que al fin me permitirá la Policía dejar correr el agua a la calle, pues principalmente en el tiempo presente, esto no puede producir sino efectos salutables.

E 7 3p DELAPLACE.

AVISO

Al Comercio todo y contestacion al que se inserta en la Gaceta No. 1234.

El síndico del concurso de D. Dionisio Rizo Patron tiene demostrado á no poderse dudar que conoce bien cual es, la estension de las facultades que su calidad de tal, le dan para obrar con independencia de los acreedores del concurso que representa todo aquello que es de su resorte. Sabe que pues en ejercicio no necesita la venia de ningun hombre particular para pedir y egecutar cuanto convenga á beneficio de la comunidad, previa la autorizacion de juez competente, que en este caso lo es el tribunal de Comercio. Sabe asi mismo que ninguno de los acreedores puede tener el atrevimiento de disputar a aquel su autoridad y burlarse de sus resoluciones como se ha significado a voz en cuello en este dia. Y desde que el sindico se ha conducido en todos sus pasos por los trámites de ordenanza, ó los que demandan la naturaleza de sus deberes, el queda libre de responsabilidad su delicadeza bien puesta y los impostores en ridículo. Es cabalmente el caso en que nos hallamos.

Para inventarar se dice que solo ha concurrido el sindico con su dependiente. que vale tanto como asegurar que se han hecho ocultaciones. Esto es una impostura despreciable, una calumnia infame. Los inventarios se han ejecutado con asistencia del Alguacil portero D Manuel Rivademar, y el escribano Reynal. El dependiente del que habia concurria para tomar copia doble. A mas de estos Sres. han asistido en cada uno de los almacenes los individuos que los han administrado, los cuales han firmado todas las diligencias.

El celoso denunciante debe saber que despues de terminados los inventarios es cuando recibido el sindico de las existencias responde de su totalidad. Si ha pódido ó no despues de esto, tomar un sombrero de paja. ó dos otros que valen 12 reales cada uno. ú algun artículo mas de corta importancia, a su tiempo se verá porque el se formará el respectivo cargo hasta integrar el inventario pues no esta en la habitud de defraudar lo ageno, ni substraer lo que se le ha entregado con perjuicio de 3.°

El autor del aviso sabe que nada hay de figurado en lo que queda dicho. Y solo cediendo a una venganza innoble emanada de equivocados conceptos, de capricho, ó miras interesadas, ha podido producirse con tanta malicia —su atrevimiento ha propasado los términos de la moderacion y ha faltado á todas las consideraciones de decencia que los hombres se deben mutuamente, de ello son testigos los que en este dia han presenciado la escandalosa escena de la protesta heha en la mañana de hoy por ante el escribano público D. Manuel de Llames. Entre tanto sepa que el dinero no autoriza á nadie para ofender á otro, ni pretender hacerlo aparecer como un trise mercenario sin serlo, y sepa finalmente que si el que se halla de síndico legalmente nombrado no posee lo que el autor ú otros, es debido a su probidad, á su desinteres y á una bondad natural que ha hecho sirva a muchos, sin recibir por ello el menor premio, ni pedirlo, y acaso alguna vez ni las gracias. Si imitando los infinitos egemplos que ofrece el mundo, fuese menos escrupuloso en los medios, el gozaria de mas fortuna que los que llenos de elacion solo respiran un orgullo de fatuo, porque con algunas luces y la experiencia facilmente se haria de caudal bien, ó mal adquirido. Pero no es ese su modo de conducirse en la sociedad.

Entre lo ocurrido hoy es de notar que de los individuos protestantes se hallaban personas que no son acreedoras, y otras que por tradicion se dicen con derecho á esa violencia, y sobre todo uno subdividido en tres personas. ¡Que farsa tan triste!

A Dios impertinente acusador, aprended á fundar mejor vuestros ataques por la prensa, ó si lo haceis de otro modo dad vuestro nombre para que se os conozca, no sea que se os quiera apropiar el nombre de *Vampiro*, titulo que parece os agrada, y que tal vez sea mas propio para vos que para quien lo aplicais, tomandolo de cierto desvergonzado calumniador que ha poco lo usó. *Enero* 3 *de* 1828.

CREDITO PUBLICO.

NO habiendo ocurrido á cobrar en un tiempo dilatado varios capitalistas sus respectivos intereses, y suponiendo puede ser por un olvido natural, ó por haber fallecido é ignorarlo sus herederos; la Contaduría del establecimiento, ha creido de su deber poner á continuacion los nombres de ellos, con distincion de sus capitales, tiempo vencido é intereses adeudados, á fin de que puedan realizarlo en el próximo periodo del pago de rentas, que segun la ley empieza el 8 y concluye el 22 del presente mes.

	CAPITALES.		TIEMPO. vencido.		INTERES. adeudados	
	Pesos	Rls.	Añ.	M.	Pesos	Rls.
6 POR CIENTO.						
D. José Antonio Aguirre	2	4	4	"	"	4
Miguel José Ascuenaga	1253	3¾	2	6	188	"
Francisco Acevedo	62	4	2	9	10	2
José Maria Agote	85	"	2	9	14	"
Andres Collazo	278	7½	3	3	54	3
Nicolas Canell	500	"	3	6	105	
Micaela Crespo	62	4	5	9	21	4
Carlos Daniel Sautes	74	7¼	5	"	22	4
Juan José Cernadas	18	6¼	3	"	3	3
Juan Domine	62	4	2	3	8	3
José Ferreira	11	5¾	3	"	2	"
Agustin Lastra	40	½	2	9	23	
Ventura Miguel Marcó	91	4¾	3	"	16	3
José Olaguer Feliu	17	4½	2	6	2	5
Miguel Ogeda	29	5½	5	3	9	2
Francisco Parejas	19	4	3	"	3	4
Rafael Pereyra Lucena	100	"	2	6	15	"
Victorio Pestaña	71	5¾	5	6	23	5
Manuel Rojo (habilitado)	107	"	5	"	32	
Juan Robinson	95	6¼	4	9	27	2
Domingo Toral	100	"	3	3	19	4
4 POR CIENTO.						
Pedro José Alderete	270	"	5	3	56	5
Antonio Mariano Alonzo	13	4¾	5	6	2	7
Venancio Acosta	53	3½	5	6	11	6
José María Acevedo (habilitado)	45	5	4	9	8	5
Francisco Acevedo	94	2	2	9	10	9
Mariano Basabe	125	2¾	2	3	11	2
Juan José Vidal	75	7¼	5	6	16	5
Manuel Blanco	83	5	5	6	18	3
Antonio Britos	56	2	5	6	12	3
Juan Barata	73	1	5	"	15	5
José Catalá	31	2	5	3	6	4
Melchora Duran	433	2	2	6	43	2
Bernardo Duran	118	6	2	6	11	7
Frutos Herrero	69		5	6	15	1
José Frutos	23	5	5	6	5	1
José Gazcon	766		3	3	99	4
Francisco Gomez	93	6	5	6	20	5
Miguel Garcia (habilitado)	18	4	5	6	4	
Paulino Ibarbaz	31	2	5	"	6	2
Juan Antonio Marmol	6	2	5	6	1	3
Agustin Murillo (habilitado)	12	3	4	9	2	3
Gerónimo Mordi	52	3	5	3	11	"
Francisco Martinez	20	6	5	3	4	3
Hipólito Nogueira	118	1	2	6	11	6
Manuel Oribe	45	6	5	3	9	4
Francisco Portilla	187	4	3	"	22	4
Mariano Palacios	93	6	5	3	19	5
Julian Panelo	39	3	2	3	3	4
Juan Pablo Rodriguez	233	7	5	"	46	6
José Francisco Rodriguez	134	5	5	"	26	7
Fernando Rodriguez	150	"	2	6	15	"
Raymundo Rosas	38	7	5	6	8	4
Francisco Tejeiro	93	6	3	3	12	1
Diego Tompson	41	5	5	3	8	6

BANCO.

DESEANDO el Directorio recoger la corta cantidad de cédulas decimales que hay en circulacion, para llevar a efecto lo dispuesto por el Gobierno en decreto de 26 de Marzo del año pasado, se suplica a los tenedores de ellas, ocurran a cambiarlas dentro del término de 30 dias. Ero. 7

Aviso interesante

EN la calle de la Reconquista No 303, hay de venta botijuelas de aceyte sevillano de a media arroba al precio de 7ps 6rs. cada una, como igualmente de tres en arroba a 6 ps. cada una. Tambien se menudea a 10 reales trayendo la botella y con ella a 11 Platos blancos de mesa a cinco y medio pesos docena y otros varios renglones, todo a precios por este orden Ero. 7—3p

Se Alquila,

EN la calle de Venezuela No. 137 una hermosa barraca en que caben 12 a 14 mil cueros, con amplia seguridad, muy seca y un patio grande en que acudir y trabajar con todo desahogo. En la misma casa se dará razon.

En la misma casa se alquilan tres piezas ó mas de habitacion buenas, con ventanas y puertas a la calle, y una cocina. Ero. 7 3p

Dinero á réditos.

VEINTE y tantos mil pesos de un menor a los que mas premio y seguridad frecen. Los pretendientes ocurrirán con sus propuestas a D Martin Yaniz calle de la Victoria No. 112. Ero. 7 3p

Se vende.

UN negro jóven, el que se interese en su servicio, ocurra a esta imprenta donde tendran noticia del amo. Ero 7 3p

Dinero a redito.

SE dan 5000 ps. sobre hipoteca, en esta Imprenta daran razon. Ero. 7 3p

Se vende,

UN piano de Clementi de primero sin adicion alguna, calle de la Biblioteca No. 92. Ero 7 3p

AVISO.

EN lo succesivo el CORREO POLITICO Y MERCANTIL saldrá solo en los dias Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana, sin perjuicio de que si las circunstancias lo exigiesen se publicarán números extraordinarios. Con respecto a los subscriptores se observará el mismo órden.

Eno. 7 3p LOS EDITORES.

Necesita Colocarse.

UN estrangero en calidad de cochero que entiende su oficio en todos sus ramos, y desde el pescante, puede dar informes de personas respetables, ocúrrase a esta Imprenta. Ero. 7 3p

PERDIDA.

SE ha perdido una letra de valor de 4 mil pesos aceptada por D. Jaime Marcet, y girada por D. Francisco Arechaga que vence el 18 del corriente perteneciente al que subscribe. Se suplica à la persona quo la hubiese encontrado la entregue en la tienda No. 15 calle de la Reconquista donde será gratificado. MIGUEL COBIAN. Ero. 7 3p

Se vende.

UNA criada Cordobesa jóven, que puede servir de ama en cantidad de 250 ps. plata, ó su equivalente: el que la quiera comprar ocurra a la calle de Cangallo No. 83. Ero. 7 3p

Patriotismo.

UNOS verdaderos amigos del pais contando con el patriotismo de sú habitantes, se proponen hacer una subscripcion y ponerla a la disposicion de nuestro intrepido almirante Brown para que pase a N. America a armar una fragata con la cual, no queda duda, pronto pondria fin a este triste bloqueo. En su ausencia podria el Gobierno encargar al Teniente Coronel Fournier del mando de nuestra escuadra; circunstancia que proporcionaria al Sr. Coronel la ocasion de vengarse de la goleta enemiga Rios por la perdida del bergantin Congreso.

UNOS PATRIOTAS.

Situation Wanted,

AS coachman by a person who understands his business in all its branches; can drive from the box, and give respectable references. Apply at this office. Jan 7

Se alquila.

CALLE del Perú No. 17 once piezas, incluyendo salas, aposentos y cocina: el que las ocupa, las tiene por contrata por mas de dos años. Ocúrrase a la misma casa. En la dha. casa se vende una prensa para encuadernar, ó otro destino Ero. 7 3p

AVISO.

SE necesita una casa para alquilar que tenga 5 ó 6 habitaciones y todas las demas oficinas correspondientes, y que no diste de la plaza de la Victoria 6 cuadras y juntamente dos criadas.

La persona que pueda proporcionarlas ocurra a la calle de la Reconquista No 15. Ero. 7 3p

Se necesita.

DE una criada para lavar y cocinar, en una corta familia, una que no tenga mas de 25 años será preferida.

Tambien en la misma familia se necesita de una criadita, como de 10 a 14 años. Ambas serán bien tratadas y bien recompensadas. Ocúrrase al No. 224 calle del Uruguay cerca del Parque de artillería. Ero 5 3p

Se vende

Una casa en la calle de Belgrano No. 240, de la plaza de Monserrat media cuadra para el Rio con 17 y media varas de frente y 70 de fondo al Norte. El que guste informarse del precio y tratar, podrá ocurrir á la casa de D. Andres Migoya, que vive en la calle de la Plata No 178, de la Catedral cuatro y media cuadras para el campo. Enero 3 3p

TEATRO.

Gran funcion Estraordinaria.

A BENEFICIO DE

ANTONIO CASTAÑERA.

Hoy LUNES 7 del corriente.

Abierta la escena con una brillante Sinfonia, la niña

DOMINGA MONTESDEOCA

Recitará el monologo titulado

EL BLOQUEO,

EN SEGUIDA

se representará el interesante drama

PABLO Y VIRGINIA,

Y concluirá con el bayle de Boleras por la niña DOMINGA y un niño de su edad.

Los Sres. abonados serán preferidos hasta las doce del dia de la funcion.

A las 8½

Remate.

Por Francisco L. de la Barra.

Hoy Lunes 7 Martes 8, Miercoles 9 y Jueves 10 a las 11 en la casa de comercio de D. Pablo Rosquellas, calle de la Paz No. 18, se venderan al mejor precio los siguientes.

Bramantes lienzos y listados
Zarasas, cocos, platillas y estopillas
Muselinas y cambrayes superfinos
Pañoleria de algodon, seda y lana
Paños y casimires superfinos
Bayetas, fajuelas y de frisa
Un surtido general de efectos de lujo
Velos, mantas, y peregrinas de punto frances.
Encages y vestidos de id. id
Una porcion de albajas de brillantes y perlas.
Unas pocas pipas de vino carlon
Yerva mate suave y fuerte
Y otros infinitos renglones que están de manifiesto en los almacenes de dicha casa.

Por Agustin Bardel,

Calle de la Piedad No. 95.

HOY Lunes 7 del corriente no habiéndose podido efectuar el remate anunciado para el Sabado pasado, por haber sido preciso arreglar de nuevo lo que queda aun de los generos y efectos de la presa del bergantin Congreso, y siendo de necesidad dar fin a la venta de dichos articulos se rematarán todos ellos a la mejor postura, componiéndose el remate del modo siguiente.

PRIMERA PARTE.

Zarasas y listados de mucho gusto
Pañuelos de algodon y merinos
Id. de muselinas y cambray
Muselinas inglesas lisas de primera calidad
Blondas y varios lotes de encage
Paños y casimires azules
Lienzos americanos y coletas
Cocos lisos y labrados
Lanillas y casimires.
Varios lotes de seda y generitos de moda
Mercería muy bien surtida
Peinetas grandes de carey del mejor gusto
Un adereso completo de perlas finas
Zapatos de tafilete

SEGUNDA PARTE.

Tabaco del Brasil y tafetas
Tichelos y betun
Pastas de cobre y caserolas de fierro
Lienzos brasileros
Pasas de Malaga y fideos
Gorros de lana colorados
Y otros efectos igualmente y procedentes de la misma presa que se manifestarán al tiempo de la venta

Por E. Medrano y Ca.

Calle de la Florida No. 6.

Hoy Lunes 7 del corriente a las 11 en punto de la mañana se han de vender a la mejor postura los articulos siguientes.

Zarasas de todas calidades y gustos
Pañoleria de algodon y de seda
Listados en coco y ordinarios
Pieles arrazadas y azargadas
Vestidos, chales y pañuelos de espumilla
Id blancos de muselina finos y ordinarios
Ropa hecha de verano de todas clases
Razetes, tafetanes y sargas de colores
Brines de Rusia y azargados
Lienzos americanos y portugueses
Bramantes de algodon superiores
Seda negra y ramillete
Papel de todas calidades
Tabaco negro y de la India colorado
Fierro de tiradillo
Id. surtido
Una prensa antigua para reditir sebo
Espejos grandes de sala
Una escelente pintura del Cuzco
Una famosa volanta con su correspondiente caballo
Y otros muchos muebles
Muchos artículos de ferretería.
26 partes de presa del bergantin Congreso.
Y otros muchos efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.
Igualmente se rematará un famoso coche con todas sus guarniciones y 2 hermosos caballos.

Por Gregorio Seoane y Ca.

El Martes 8 del corriente en el corralon de maderas de D Vicente Casares, calle de la Reconquista No. 188, se rematarán precisamente a lo que mas ofrecieren los efectos siguientes:

Una partida de brea y alquitran
Una id. motones y cuadernales nuevos
Brines angostos y anchos de Rusia de superior calidad
Anclotes y todas las maderas que hay en dicho corralon.

Aviso.

EL Ciudadano Antonio Gomez de Castro hace saber a tan respetable público, que ha finalizado la sociedad que tenia con D. Ramon Ugarte y Nuñez en la tienda de merceria calle de la Victoria No. 116 vendiendo su parte a dicho Nuñez, en recompensa de sus buenos servicios y gananciale que presentó. Yo tengo la satisfaccion de cumplir mis votos anunciados en la Gaceta, recomendando al respetable Comercio de esta ciudad admitan al dicho Ugarte y Nuñez en su número, a que se tiene hecho acreedor por sus virtudes morales, y aplicacion al trabajo. Dic. 28 12

ANTONIO GOMEZ DE CASTRO

Se vende.

DE 600 á 700 tejas en muy buen estado en la calle de la Catedral No. 112 pueden verse y tratar con su dueño. Dic. 29 6p

Se venden.

CALLE de la Catedral No. 94, letras sobre Inglaterra, Francia, Montevideo y Rio Janeiro.

Acciones del Banco

Fondos publicos

Onzas de oro, pesos fuertes

Acciones de los corsarios Bonaerense, Congreso, Presidenta, General Mancilla y Niger.

Aviso á los abogados.

EL dia 7 del corriente Enero se abre el punto en la Sala del Tribunal de Justicia á las 11 de la mañana, y de su orden se avisa á los Sres. Abogados para que asistan conforme á ordenanza. Buenos Ayres, Enero 3 de 1828.

Enero 3

Lucas Baez Escobar.

Aviso.

QUINTA de recreo calle de la Esmeralda N. 284; se avisa a los Señores y Señoras que gusten visitarla encontrarán toda clase de refrescos de los mas esquisitos que serán bien servidos con todo esmero y puntualidad. Dicha casa es bien conocida y antes por la Señora Limeña.

N. B. almuerzo y merienda á todas horas del dia que gusten.

Enero 3 9p

Aviso a los talabarteros.

SE vende una tienda de talabarteria situada en la calle de Cangallo No. 92 que se vende con todo lo que tiene adentro: el que guste vease con su dueño. E. 4 6p

Aviso al público.

LA casa que estava en Rifa en la calle del Perú y con la cual corria el que subscribe se ha suspendido de órden de su dueño.

E. 5 3p MIGUEL S. DE ZELIS.

SE VENDEN.

1100 CUEROS de matadero, puestos en el puerto del Salado por J G. Vermoclen calle de la Reconquista No. 107. Ero. 5 3p

Se vende

UNA casa en la calle de la Florida No. 182, que tiene 18 y 3 cuartas vs. de frente, y 70 de fondo, con mas de 13 piezas habitables, dos patios, y una huerta el que guste tratar de ella véase con su dueño que vive en la calle del Perú No. 163. Ero. 5 6p

Aviso

CALLE de Chacabuco No 65 se vende una cómoda con estante para libros, de jacarandá y una mesa grande de comedor, muy fina y a precios muy cómodos

Ero 5 6p

Aviso.

EN la costa de San Isidro se vende de una casa con techos de paja, paredes de ladrillo situada al Leste en la poblacion nueva, con dos cuartos de tierra: el que la quiera comprar, se verá con la dueña vive calle de Potosí No 266. Ero. 5 3p

CEBADA.

HAY de venta una partida de la mejor calidad en la calle de la Biblioteca No 126. En la misma casa hay de venta velloza y harina de maiz. Ero. 5—6s

Aviso

EN la casa No. 163 calle del Perú se necesitan dos criadas para comprar, una que sea cocinera y la otra lavandera, debiendo a mas de entender su ejercicio, responder de su buena conducta.

Enero 5—6p

Se vende.

La casa que hace esquina con 17½ varas frente a la calle de las Artes No. 210 y su fondo completo frente a la calle de Tucuman: contiene siete habitaciones (que se pueden habitar en el momento) pozo de balde, cocina, lugar, hermosa huerta, naranjos, parras &c. Ocurrase a la calle de Corrientes No. 122 daran razon.

Dic. 31 6p

Se vende.

EN un precio muy equitativo la casa sita en la calle del Tucuman No. 11; tiene 7 piezas, pozo de valde y otras comodidades, del Fuerte 6 cuadras al Norte. Ero 3 6p

Se vende.

EN la calle de la Florida casa No. 202, tiene 23 y 3 cuartas vs. de frente, 12 piezas, patio traspatio y huerta, con proporciones para edificar lo que se quiera, aun altos, por que las paredes son dobles. El que la necesite puede ocurrir a la misma casa, ó a la del Pré bitero Dr. D. Santiago Martinez, calle de Córdoba No. 68 en donde será impuesto de su valor Ero. 4 12p

Se vende.

UNA casita de teja, del molino de viento para el Oeste una cuadra, y para el Norte media, a mano izquierda en la misma darán razon. Ero 4 8p

SE VENDE,

UNA casa recien edificada con toda la comodidad para una familia: el que la quiera comprar véase con el apoderado de su dueña, en la esquina de Escalada, almacen de D. Miguel Rodriguez. Tambien se vende otra en San Isidro, y en la calle de la Iglesia, con las mejores comodidades: el mismo apoderado dará razon de ella, como del precio de ambas. Ero. 4 6p

Idioma Ingles,

Conforme al metodo de Hamilton.

LOS SS. y jovenes que quieran aprender el Ingles en corto tiempo y con poco trabajo ocurriran á la academia, calle del Perú No. 17 á donde se instruiran detalladamente en el metodo, nuevo en el pais, pero que tiene el patrocinio del Exmo. Gobierno y las recomendaciones de varios de los mas distinguidos é ilustrados Señores que residen en esta capital. Hay clases á varias horas de dia y de noche.

Dic. 29

Se Venden.

UNAS guarniciones en regular uso como para tirar coche ó caleza de cuatro ruedas: quien se interese en comprarlas puede ocurrir a la calle del Tucuman No 75.

Enero 2 de 828. 6p

Aviso.

EN la calle de Cangallo hay dos casitas de alquiler, y dos de venta; el que las quiera se verá con el dueño que vive en la misma calle, frente al No 395. Ene 5–3p

Aviso.

LA persona que quiera entregar fondos en la Banda Oriental y recibirlos en esta, puede ocurrir al ministerio de hacienda, donde se necesita hasta la cantidad de diez mil y mas pesos. Enero 5

Aviso.

SE ha perdido la papeleta No. 11 de parte de presa del Begantin Congreso; al que la haya hallado le es inútil, pues se ha tomado nota para no pagarla sino al interesado, llamado Santos Peña. Ene 5–2p

Se desea alquilar.

UN cuarto amueblado para un estrangero recien llegado. Ocurrase a esta imprenta Enero 5 tfc

NOTICE.

THE highest prices given for Spanish dollars, Patacons, Sovereigns and all foreign coins, at No 51 calle de la Piedad.

Enero 5—10s.

General Meeting.

THE holders of prize tickets in the first cruize of the Sin Par, Capt. Tidblom, are respectfully requested to attend at Mr. Simon's Tavern No. 51 calle de Chacabuco, on Monday 7th inst. at half past 7 o'clock in the evening, to take into consideration the best method of obtaining a settlement of the same. Enero 5—2p

AVISO.

EL Lunes 7 del corriente saldra para las Vacas el falucho Hijo del Rayo, es de seperior andar, y esta armado con un cañon de a 6 con sus correspondientes fusiles para su tripulacion, las personas que quieran ir de pasage ó ponerle alguna carga, podran verse con D. Antonio Cuyas en la calle de Cangallo No. 115. Ero. 5 2p

AVISO.

QUATRO tercios de yerva y dos rollos de tabaco que se hallan en el almacen de comisos, aprendidos por el Resguardo en la balandra Carmen que pesan los primeros 32 arrovas, y los segundos 5 arrovas 16 libras, tazada la yerva a 28 ps. arrova neta y el tabaco 32 ps id se sacan a remate en la Colecturia general, y los que quieran rematarlas por junto dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas a esta oficina hasta las 12 del dia 11 de Enero entrante en que se publicarán, quedando el remate por la mas ventajosa, bajo el concepto que no seran admisibles las que expresen la oferta baja de mayor suma sobre la mas ventajosa, y que hecho el Remate no habrá lugar a la menor alteracion. Buenos Ayres Dbre 28

CAVIA.

Aviso.

DOS personas que quieren ir a Mendoza buscan asiento en algun coche ó galera para ese destino. En la calle de la Catedral No. 94 daran razon Enero 2 de 828—6s

LETRAS.

ACEPTADAS por D Dionisio Rizo Patron se venden hasta la cantidad de 60 mil pesos al 60 por ciento de pérdida. Ocúrrase al Escritorio del Corredor de No. Don Felipe Somoza calle de la Florida No. 4.

Dic. 29—8s

Se vende.

UN criado de campo, en la calle del Perú No. 28 darán razon. Ero. 4 3p

PERDIDA.

DE un caballo rosillo grande, bazos blancos herrado de las 4 patas. se disparó el Miércoles 2 del corriente de las 5 a las 6 de la tarde del bajo de Santo Domingo: el que lo entregue en la calle de Venezuela No. 63 ser gratificado con 10 ps. Ero. 4—4s

Ama de leche.

SE desea conchavar una parda que vive en la calle del Paraguay, del puente junto al Retiro, en la última casita, de la zanja no bajando como para el campo; su nombre Remedios Perez, previniéndo que se hara cargo de criar el niño que se le confie en su casa.

Ero. 4 3p

Se necesita.

DE un hombre intengente para el manejo de un horno de ladrillo En la calle de la Victoria No. 159 daran razon

Ero. 4 4p

Aviso.

EN la calle de la Plata No. 416 hay de venta maiz por mayor y menor a precios cómodos. Ero. 4 3p

Se vende.

UN negro de edad de 23 a 24 años, de oficio tonelero, que da en el dia 10 rs. de jornal, con todos sus vicios, en cantidad de nueve onzas de oro selladas. Ocúrrase a la calle de la Biblioteca No 56

Ero. 4 3p

AVISO.

SE desea colocar una mujer de ama de media leche en una casa particular, ó sino para el servicio interior de una casa, como para mucama; en la dicha casa se dará informacion de su conducta calle de la Catedral No. 202. Ero 4 3

Tachos de fierro de Viscaya, aplicables a cualquiera fábrica.

SE venden a muy barato precio: ocúrrase a la calle del Perú, del mercado 3 y media cuadras para el Sud No. 176.

Ero. 4 3p

AVISO.

EN la panaderia No 256, del Convento de San Juan cuatro cuadras y media para el campo se vende pan, hecho con el peso justo dado por la Policía, a razon de 24 ps. la fanega de trigo, cobrando 8 reales por otros tantos de pan; invitamos al público en razon de creer que asi como se proveé en el mercado de los comestibles necesarios, puede comprar el pan a lo mismo que le cuesta en la pulperia; con la ventaja de llevarlo grande en proporcion del que se vende el dia de hoy, a razon de 36 ps amazado y distribuirlos en pulperias; la calidad es la mejor como fabricados con harinas de trigo bueno del pais. El pan es por medios, y reales hecho

Ero. 4 3

Para Soriano y Mercedes.

DARA la vela al primer viento la balandra San Francisco de Paula: los SS que gusten ir de pasage ó mandar carga para dichos puntos podrán tratar con su dueño en la tienda No 2 de la Recova frente a el Coliseo. Ero. 4 3p

AVISO.

DOS familias alemanes que tienen por oficio labradores, de buena conducta, desean acomodarse en una quinta en la ciudad, ó fuera de ella: las personas que los necesite puede ocurrir a la calle de Santa Fé No. 113.

Ero. 5 3p

Aviso al Comercio.

HABIENDOS admitido las enuncias del prior y su teniente, por tercera vez se convoca al comercio, haciendolos a quienes la ordenanza concede el sufragar, para que en el dia 6 de Enero se presenten en el Salon del Consulado a la eleccion del prior y su teniente; esperando el tribunal que este aviso surva de suficiente estimulo a los ciudadanos que sepan apreciar las instituciones del pais, y principalmente las que son en su utilidad como la presente

EDUCACION.

Academia clásica y Comercial, calle de Tucuman No. 26,

MR. Bradish, de Londres, profesor del idioma ingles, habiendose mudado de la casa de la Catedral su actual domicilio, tiene el honor de avisarlo al público y á sus amigos. En su Academia se enseñan los idiomas, latin, castellano, frances, é ingles, la geografia, teneduria de libros por partida sencilla y doble, las matematicas, algebra, lectura, caligrafia, música, dibujo, bayle y esgrima. Se pagan por la enseñanza, comida y casa 30 pesos al mes; por la comida solo 17, y por la enseñanza 6 Se pagarán 3 mas por los que aprendan el frances y la teneduria de libros por partida doble. La música, dibujo, bayle y esgrima se pagarán con arreglo los precios de sus respectivos maestros.

Mr. Bradish habiendose convencido que una casa en medio de una ciudad populosa, con patios estrechos, cercados de paredes altas no puede admitir el fresco, ni proporcionar el recreo indispensable es a la salud y comodidad de sus alumnos, tiene la satisfaccion de asegurar los padres de familias que no ha ahorrado gasto alguno para conseguir una casa cuya capacidad y local reunan en sí las ventajas del pueblo y campo, pues to que tiene piezas hermosas, patios grandes, y recibe el fresco del rio.

Mr. Bradish se toma la libertad de asegurar á sus amigos y al público que se contrae con siduidad a adelantar a sus discipulos en todos los ramos que se enseñan en su academia; y que para aquellos que el mismo no enseñe proveera maestros aptos.

Mr. Bradish, siendo él mismo padre de familia, y persuadido que la Religion es la fuente principal del bien moral, cuidara que sus discípulos cumplan con los debe es que ella impone y su conducta ser siempre el objeto de su especial vigilancia. Su sistema general de educacion inculcar la obediencia á la autoridad parternal y tutelar. Se exigira que las tareas que se les dén sean egecutadas con exactitud; y las penas y los premios seran distribuidos con oportunidad. A la prosecucion de este sistema, en la juventud, puede atribuirse el vigor de las naciones mas distinguidas de la Europa; y estendido aqueel a los hijos de la República Argentina no puede dejar de prepararlos para ser miembros útiles de la sociedad y afianzar la libertad, prosperidad y dicha de este noble pais, de cuyas ventajas, y de cuyo suelo les ha hecho herederos el valor de sus padres.

Mr. Bradish precisa de un profesor del frances, dibujo, bayle y esgrima Para tratar ocurrase de la 1 a las 3 de la tarde

La escuela estará abierta concluida la vacacion de pascua, el Lunes 7 del corriente

Enero 3 6c

A New Tea Garden

HAS been established in the calle de Esmeralda No. 284, where ladies and gentlemen will be furnished with refreshments of all kinds of the best quality, with promptitude and in superior style.

N. B. Breakfasts and Collations will be supplied at any hour.

AVISO.

EN la calle de la Reconquista No. 100 hay de venta a precios equitativos los efectos siguientes

Velas de molde de privilegio

Aceite Sevillano en botijas y por botellas.

Arroz de Carolina

Tabaco negro en rama y picado

Ero 5 3p

SE VENDE.

UN mulatillo llamado Fausto de edad de 21 años, propio para servicio de mano, y para la calle, en la calle del Perú No 78 daran razon ó en la calle del 25 de Mayo No. 93 Ero. 5 3p

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca. Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

La Gaceta se vende en esta imprenta y en la libreria conocida por Osandavaras del Colegio para San Francisco.

Precio—Doce pesos por tres meses.